



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Convenio 01 al Contrato 050GYR041N00624-007  
 Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR041-N-6-2024**  
 Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancias  
 de Urgencias Básicas, Urgencias Avanzadas y  
 Cuidados Intensivos.

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **050GYR041N00624-007** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BASICAS, URGENCIAS AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **“EL INSTITUTO”**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TLAXCALA**, Y POR LA OTRA, EL **C. ADRIÁN LIMA SANTIAGO**, EN LO SUCESIVO **“EL PROVEEDOR”**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 11 de enero de 2024 **“LAS PARTES”** suscribieron el contrato primigenio, derivado del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-50-GYR-050GYR041-N-6-2024**, con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en el cual establecieron en la cláusula segunda lo siguiente:

[...]

#### SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

El precio unitario del presente contrato, expresado en moneda nacional es:

TLAXCALA									
CLAVE	DESCRIPCIÓN DE TRASLADO	No.	PRECIO	C/IVA	IMPORTE	No.	PRECIO	C/IVA	IMPORTE
TUBI-TLAX	TRASLADO URGENCIAS BASICAS SOLO DE IDA.	16	\$ 1,465.52	\$ 1,700.00	\$ 23,448.28	40	\$ 1,465.52	\$ 1,700.00	\$ 58,620.69
TUBR-TLAX	TRASLADO URGENCIAS BASICAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	6	\$ 1,551.72	\$ 1,800.00	\$ 9,310.34	15	\$ 1,551.72	\$ 1,800.00	\$ 23,275.86
TUAI-TLAX	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS SOLO DE IDA	32	\$ 5,603.45	\$ 6,500.00	\$ 179,310.34	80	\$ 5,603.45	\$ 6,500.00	\$ 448,275.86
TUAR-TLAX	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	4	\$ 6,724.14	\$ 7,800.00	\$ 26,896.55	10	\$ 6,724.14	\$ 7,800.00	\$ 67,241.38
TCII-TLAX	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA.	46	\$ 6,810.34	\$ 7,900.00	\$ 313,275.86	115	\$ 6,810.34	\$ 7,900.00	\$ 783,189.66
TCIR-TLAX	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	20	\$ 8,189.66	\$ 9,500.00	\$ 163,793.10	49	\$ 8,189.66	\$ 9,500.00	\$ 401,293.10
					\$ 716,034.48				\$ 1,781,896.55

PUEBLA									
CLAVE	DESCRIPCIÓN DE TRASLADO	No.	PRECIO	C/IVA	IMPORTE	No.	PRECIO	C/IVA	IMPORTE
TUBI-PUE	TRASLADO URGENCIAS BASICAS SOLO DE IDA.	8	\$ 2,715.52	\$ 3,150.00	\$ 21,724.14	20	\$ 2,715.52	\$ 3,150.00	\$ 54,310.34
TUBR-PUE	TRASLADO URGENCIAS BASICAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	4	\$ 3,793.10	\$ 4,400.00	\$ 15,172.41	10	\$ 3,793.10	\$ 4,400.00	\$ 37,931.03
TUAI-PUE	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS SOLO DE IDA	20	\$ 7,327.59	\$ 8,500.00	\$ 146,551.72	50	\$ 7,327.59	\$ 8,500.00	\$ 366,379.31
TUAR-PUE	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	6	\$ 8,448.28	\$ 9,800.00	\$ 50,689.66	15	\$ 8,448.28	\$ 9,800.00	\$ 126,724.14
TCII-PUE	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA.	46	\$ 9,396.55	\$ 10,900.00	\$ 432,241.38	115	\$ 9,396.55	\$ 10,900.00	\$ 1,080,603.45
TCIR-PUE	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	14	\$ 11,896.55	\$ 13,800.00	\$ 166,551.72	35	\$ 11,896.55	\$ 13,800.00	\$ 416,379.31
					\$ 832,931.03				\$ 2,082,327.59



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Convenio 01 al Contrato 050GYR041N00624-007  
 Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR041-N-6-2024**  
 Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancias de Urgencias Básicas, Urgencias Avanzadas y Cuidados Intensivos.

CDMX										
CLAVE	DESCRIPCIÓN DE TRASLADO	No.	PRECIO	C/IVA	IMPORTE	No.	PRECIO	C/IVA	IMPORTE	
TUBI-CDMX	TRASLADO URGENCIAS BASICAS SOLO DE IDA.	7	\$ 6,508.62	\$ 7,550.00	\$ 45,560.34	18	\$ 6,508.62	\$ 7,550.00	\$ 117,155.17	
TUBR-CDMX	TRASLADO URGENCIAS BASICAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	6	\$ 7,327.59	\$ 8,500.00	\$ 43,965.52	15	\$ 7,327.59	\$ 8,500.00	\$ 109,913.79	
TUAI-CDMX	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS SOLO DE IDA	5	\$ 7,327.59	\$ 8,500.00	\$ 36,637.93	12	\$ 7,327.59	\$ 8,500.00	\$ 87,913.03	
TUAR-CDMX	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	4	\$ 9,051.72	\$ 10,500.00	\$ 36,206.90	10	\$ 9,051.72	\$ 10,500.00	\$ 90,517.24	
TCII-CDMX	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA.	16	\$ 16,293.10	\$ 18,900.00	\$ 260,689.66	40	\$ 16,293.10	\$ 18,900.00	\$ 651,724.14	
TCIR-CDMX	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	6	\$ 17,232.76	\$ 19,990.00	\$ 103,396.55	15	\$ 17,232.76	\$ 19,990.00	\$ 258,491.38	
					\$ 526,456.90					
					\$ 1,315,732.76					

OTRAS CIUDADES / KILOMETROS										
CLAVE	DESCRIPCIÓN DE TRASLADO	No.	PRECIO /KM	C/IVA	IMPORTE	No.	PRECIO /KM	C/IVA	IMPORTE	
TUBI-KM	TRASLADO URGENCIAS BASICAS SOLO DE IDA. (350 KM)	2	\$ 45.00	\$ 50.00	\$ 90.00	6	\$ 45.00	\$ 50.00	\$ 270.00	
TUBR-KM	TRASLADO URGENCIAS BASICAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO. (350 KM)	2	\$ 55.00	\$ 63.00	\$ 110.00	6	\$ 55.00	\$ 63.00	\$ 330.00	
TUAI-KM	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS SOLO DE IDA (350 KM)	2	\$ 65.00	\$ 75.00	\$ 130.00	6	\$ 65.00	\$ 75.00	\$ 390.00	
TUAR-KM	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO. (350 KM)	2	\$ 75.00	\$ 85.00	\$ 150.00	6	\$ 75.00	\$ 85.00	\$ 450.00	
TCII-KM	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA. (350 KM)	2	\$ 85.00	\$ 95.00	\$ 170.00	6	\$ 85.00	\$ 95.00	\$ 510.00	
TCIR-KM	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO. (350 KM)	2	\$ 95.00	\$ 105.00	\$ 190.00	6	\$ 95.00	\$ 105.00	\$ 570.00	
					\$ 840.00					
					\$ 2,520.00					

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancias de Urgencias Básicas, Urgencias Avanzadas y Cuidados Intensivos**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

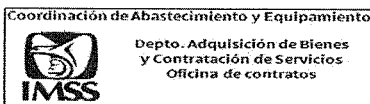
**"EL INSTITUTO"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$1'531,034.48 (Un millón quinientos treinta y un mil treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.) y un monto máximo de \$3'827,586.20 (Tres millones ochocientos veintisiete mil quinientos ochenta y seis pesos 20/100 M.N.), sin I.V.A.  
 [...]

II.- En la Cláusula Séptima **"MODIFICACIONES DEL CONTRATO"**, **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### DECLARACIONES

I.- Declara **"EL INSTITUTO"** a través de su apoderado legal que:

I.1 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 84,264, Libro 1,794 de fecha 16 de mayo de 2024 otorgada ante la fe del licenciado Ignacio Soto Sobreya y Silva, Titular de la Notaría número 13 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28052024-105818 de fecha 28 de mayo de 2024; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las



Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Convenio 01 al Contrato 050GYR041N00624-007  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR041-N-6-2024**  
Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancias  
de Urgencias Básicas, Urgencias Avanzadas y  
Cuidados Intensivos.

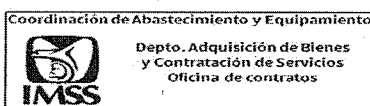
Entidades Paraestatales, la **Dra. María Aurora Treviño García**, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala, es la servidora pública que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

**I.2** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo **"RLAASSP"** numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el **Dr. Óscar Rolando Ávila Galván**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de **"EL INSTITUTO"** en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala, facultado para llevar a cabo los procedimientos de contratación y suscribir los documentos que se deriven de éstos, participa en el presente contrato como **Área Contratante**.

**I.3** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 4.24 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el **Dr. Fernando Moncada Jiménez**, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de **"EL INSTITUTO"** en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala, facultado para determinar y analizar las necesidades de la prestación de los servicios, así como de solicitar los mismos, participa en el presente contrato como **Área Requirente**.

**I.4** De conformidad con el artículo 2 fracción III Bis, 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.15, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social el **Dr. Amílcar Flores Sandoval**, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud de **"EL INSTITUTO"** en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala, interviene como **Administrador de Contrato** para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente Instrumento Jurídico.

**I.5** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento la **Dra. Santa López Mata**, Jefa del Servicio de



**Oficina de Contratos.**

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Convenio 01 al Contrato 050GYR041N00624-007  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR041-N-6-2024**  
Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancias  
de Urgencias Básicas, Urgencias Avanzadas y  
Cuidados Intensivos.

Urgencias del Hospital General de Zona número 1 de **"EL INSTITUTO"** en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala, facultada para elaborar las especificaciones técnicas para la prestación de los servicios y evaluar las propuestas técnicas de las proposiciones exhibidas en el procedimiento de contratación, participa en el presente contrato como **Área Técnica**.

**I.6** Cuenta con los recursos necesarios para realizar la ampliación del contrato primigenio, en la cuenta número 42061601 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000310143-2024 de fecha 05 de julio de 2024.

**I.7** Mediante oficio número 3090011501000/667/2024 de fecha 22 de julio de 2024, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, solicitó a **"EL PROVEEDOR"** su aceptación para incrementar el importe, conforme al contenido del Anexo número 1 (Uno) del presente instrumento jurídico, lo anterior de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se agrega el presente oficio descrito como **Anexo Número 2 (Dos)**.

**II.** Declara **"EL PROVEEDOR"** que:

**II.1** Es una persona física, de nacionalidad mexicana lo que acredita con Acta de Nacimiento folio A290224361 libro número 2 Acta número 217 de fecha 15 de febrero de 2002, expedida por el Registro Civil de Chiautempan, así como con la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 0465125803280 con vigencia al 2030.

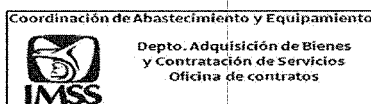
**II.2** Con escrito de fecha 22 de julio de 2024, manifestó su conformidad para la suscripción del presente convenio, aceptando el incremento del importe estipulado en el contrato primigenio incluido en el Anexo número 1 (Uno), respetando los precios inicialmente pactados, se agrega el presente oficio descrito como **Anexo Número 2 (Dos)**.

**II.3** Está en condiciones de continuar con la prestación del servicio a **"EL INSTITUTO"** en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características acordadas.

**III.** Declaran conjuntamente **"LAS PARTES"** que:

**III.1** Las facultades que les fueron otorgadas, no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas en forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por lo que se otorgan las siguientes:



**Oficina de Contratos.**

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Convenio 01 al Contrato 050GYR041N00624-007  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR041-N-6-2024**  
Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancias  
de Urgencias Básicas, Urgencias Avanzadas y  
Cuidados Intensivos.

## CLAUSULAS

**PRIMERA.- "LAS PARTES"** convienen en incrementar el importe máximo en un 15% (quince por ciento) del contrato primigenio para lo cual **"EL PROVEEDOR"** se obliga a la prestación del **Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancias de Urgencias Básicas, Urgencias Avanzadas y Cuidados Intensivos**, conforme a lo relacionado en el Anexo número 1 (Uno), que firmado por **"Las Partes"** pasa a formar parte del presente convenio.

**SEGUNDA:** Para cumplir con la obligación contractual citada en la cláusula que antecede, **"LAS PARTES"** convienen en modificar la Cláusula segunda del contrato primigenio para quedar redactada de la siguiente forma:

### SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

**"EL INSTITUTO"** cuenta con el presupuesto como compromiso de pago por la prestación del **Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancias de Urgencias Básicas, Urgencias Avanzadas y Cuidados Intensivos**, objeto del presente convenio modificatorio, por un importe de **\$574,137.93** (Quinientos setenta y cuatro mil ciento treinta y siete pesos 93/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

**TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"** dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma del presente instrumento jurídico, la modificación o endoso a la garantía de cumplimiento de contrato.

**CUARTA.- "LAS PARTES"** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica altera o innova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

**QUINTA.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, con renuncia expresa a cualquier fuero por razón de domicilio o vecindad que tengan o llegaren a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento, lo ratifican y firman en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, el día 07 de agosto de 2024, por duplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Convenio 01 al Contrato 050GYR041N00624-007  
 Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR041-N-6-2024**  
 Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancias  
 de Urgencias Básicas, Urgencias Avanzadas y  
 Cuidados Intensivos.

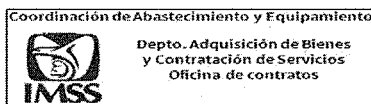
**POR:  
 "EL INSTITUTO"**

<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>CARGO</b>	<b>R.F.C.</b>
<b>Dra. María Aurora Treviño García.</b> 	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala.	
<b>Dr. Óscar Rolando Ávila Galván.</b> Área Contratante. 	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.	
<b>Dr. Fernando Moncada Jiménez.</b> Área Requiriente 	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.	
<b>Dr. Amílcar Flores Sandoval.</b> Administrador de Contrato 	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud.	
<b>Dra. Santa López Mata.</b> Área Técnica 	Jefa del Servicio de Urgencias del Hospital General de Zona número 1.	

SE ELIMINÓ RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108, 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.

**POR:  
 "EL PROVEEDOR"**

<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>R.F.C.</b>
 Adrián Lima Santiago	<b>LISA-020118-P94</b>



**Oficina de Contratos.**

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Convenio 01 al Contrato 050GYR041N00624-007  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR041-N-6-2024**  
Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancias de Urgencias Básicas, Urgencias Avanzadas y Cuidados Intensivos.

### Anexo número 1 (Uno)

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS, URGENCIAS AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS			
CONTRATO	SERVICIO	% DE AMPLIACIÓN	IMPORTE DE LA AMPLIACIÓN SIN IVA
050GYR041N00624-007/S4M009	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS, URGENCIAS AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS	15%	\$ 574,137.93



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Convenio 01 al Contrato 050CYR041N00624-007  
 Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050CYR041-N-6-2024**  
 Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancias de Urgencias Básicas, Urgencias Avanzadas y Cuidados Intensivos.

## Anexo número 2 (Dos)



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA TLAXCALA**  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Tlaxcala, Tlax., 22 de julio de 2024  
 Of N° 3090011501000/667/2024

Representante Legal de  
**ADRIAN LIMA SANTIAGO**  
 Presentes.

En relación al contrato **050CYR041N00624-007/S4M0009** suscrito con el Órgano de Operación Administrativa Tlaxcala, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se le propone el incremento conforme lo siguiente:

N° CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	AMPLIACIÓN EN VIGENCIA	% DE AMPLIACIÓN	IMPORTE DE LA AMPLIACIÓN
050CYR041N00624-007	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS, URGENCIAS AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS	NO APLICA	15%	\$574,137.93

En virtud de lo anterior, se solicita atentamente confirme la aceptación o negativa de lo antes mencionado.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

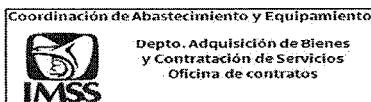
Atentamente

**Lic. Ángel Hébert Mejorado Torres.**  
 Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Elaboró:  
 Itzel Arroyo Hernández Cortés  
 Unidad de Proyecto

Supervisor  
 Lic. Germán José Mendoza  
 Enc. Ofc. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. En términos del Of. Co 3090011501000/150/2024

Libramiento Poniente Av. Politécnica Nacional S/N, C.P. 90110. San Diego Matepec, Tlaxcala, Tlax., Teléfono 745 46 80497



**Oficina de Contratos.**

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Convenio 01 al Contrato 050GYR041N00624-007  
 Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR041-N-6-2024**  
 Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancias  
 de Urgencias Básicas, Urgencias Avanzadas y  
 Cuidados Intensivos.



**EMERGENCIAS MEDICAS TLAXCALA**

Fiscal: [Redacted]  
 Operativo: [Redacted]  
 RFC: [Redacted]

SE ELIMINÓ RFC, DOMICILIO, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108, 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.

Oficio: 01/050GYR041N00624-007/S4M0009  
 Asunto: Aceptación ampliación.

Tlaxcala Tlax a 22 de julio de 2024

**C. Ángel Hebert Mejorado Torres**  
 Jefe Depto. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 IMSS Tlaxcala  
 PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo; en relación a su oficio No.3090011501000/667/2024 de fecha 22 de julio del presente, en el que se me propone el incremento del 15% conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme al contrato 050GYR041N00624-007/S4M0009 "Servicio subrogado de Traslado de pacientes en ambulancia de urgencias básicas, urgencias, avanzadas y cuidados intensivos 2024", me permito expresar que **SI ACEPTO**.

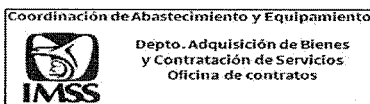
En espera de sus indicaciones, quedo de usted.

C. Adrián Lima Santiago



Adrián Lima Santiago  
 R.F.C. LISAO2011EP94

c. c. p. Archivo



**Oficina de Contratos.**

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".